

**CEMENTOS PACASMAYO S.A.A. (la “Compañía”)**

**Acta del Comité de Buen Gobierno Corporativo de la Compañía (el “Comité”)  
realizada en el local social sito en Calle La Colonia 150, Urbanización El Vivero,  
Santiago de Surco, Perú, el 8 de febrero de 2023 a las 08:30 a.m.**

<b>Presentes:</b>	Eduardo Hochschild (EH)	Presidente
	Juan Francisco Correa (JFC)	Director
	Humberto Nadal (HN)	Director
<b>Participación:</b>	Javier Durand (JD)	Vicepresidente Legal
	Carlos Molinelli (CM)	Secretario

**1. Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y supervisión de efectividad de prácticas**

El Presidente manifestó que en los días previos se había puesto a disposición de los miembros del Comité el “Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” correspondiente al ejercicio 2022, que como anexo forma parte de la Memoria Anual de la Sociedad, a efectos de proceder a la revisión de la auto calificación realizada por la Sociedad sobre los estándares y prácticas adoptados en materia de Gobierno Corporativo.

Luego de revisada la documentación presentada y de absueltas las consultas correspondientes, la totalidad de los miembros del Comité dieron su conformidad al “Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” correspondiente al ejercicio 2022, considerando que la empresa viene aplicando de manera efectiva sus prácticas de Gobierno Corporativo.

**2. Propuesta de fijación del número de Directores y nominados al Directorio**

El señor Humberto Nadal informó que correspondía al Comité realizar la propuesta al Directorio de fijación del número de Directores para el período 2023-2025, por un período de tres (3) años que estará vigente hasta la fecha de celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que apruebe los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, los cuales serán elegidos en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad.

En ese sentido, luego de evaluar la conveniencia y mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, el Comité acordó proponer al Directorio para que sea sometido a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas fijar el número de Directores titulares en siete, y no designar Directores suplentes.

Durante el proceso de selección, al identificar y considerar candidatos calificados para el Directorio, el Comité:

- Consideró y evaluó factores que reflejan diversidad de habilidades, conocimiento, experiencia, edad, raza, nacionalidad, etnia y género.
- Consideró buena reputación, trayectoria personal y profesional, integridad, ética en los negocios y ejercicio profesional.

- Consideró el conocimiento y habilidades relacionadas a riesgos, finanzas corporativas, política pública, legal, contabilidad.
- Consideró experiencia en el sector de materiales, construcción y minería, sostenibilidad, ciberseguridad, innovación y transformación digital.
- No existió discriminación por factores de diversidad como género, edad, procedencia geográfica, raza, etnia, estrato socioeconómico, religión, entre otros.

Asimismo, se sostuvieron conversaciones con los principales accionistas, así como con el representante de la Asociación de AFP, a efectos de recibir sus propuestas para la nominación de Directores a ser elegidos en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Luego de debatir el perfil que deberían tener los Directores para el nuevo período y de evaluar las propuestas recibidas, el Comité acordó proponer el Directorio, a efectos que se someta a consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, la nominación de las siguientes personas para integrar el Directorio de la Sociedad por el período 2023-2025, por un período de tres (3) años que estará vigente hasta la fecha de celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que apruebe los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025:

**Directores Titulares:**

1. Ana María Botella Serrano
2. Esteban Chong León
3. Ana Sofía Hochschild Correa
4. Eduardo Hochschild Beeck
5. Venkat Krishnamurthy
6. José Raimundo Morales Dasso
7. Humberto Reynaldo Nadal del Carpio

Siendo las 10:30 a.m. y no habiendo otros asuntos que tratar, los miembros del Comité acordaron que el acta de la presente sesión sea firmada por el Secretario, luego de lo cual se levantó la sesión.

